

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS:

GESTION JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUNIO DE 2026

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

La auditoría de evaluación independiente realizada al proceso de Gestión Jurídica y Contractual tuvo como finalidad los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Verificar la gestión contractual requerida para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la misión institucional. Así mismo, verificar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en las actuaciones jurídicas de la entidad, garantizando la adecuada atención de consultas y acciones constitucionales y legales, y asegurando el acompañamiento efectivo de los procesos, en procura de la protección de los intereses legales y patrimoniales de la entidad y de los usuarios o beneficiarios.

Objetivos Específicos:

- Verificar la gestión sobre los riesgos de procesos
- Verificar el avance del plan de acción de la oficina asesora jurídica con corte a 31 de diciembre de 2025
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de:

Proceso Gestión Contractual:

- Contratación Directa
- Contratación por Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
- Convenios
- Licitación Pública
- Mínima Cuantía

Proceso Gestión Jurídica:

- Asesoría Jurídica
- Defensa Judicial
- Control interno Disciplinario
- Conflicto de intereses
- Actualización de normograma

- Verificar el cumplimiento de las resoluciones:
 - 710 de 2017 Funciones de Supervisión
 - 037 de 2021 Comité de Conciliación
 - 250 de 2025 Comité de Asesor y evaluador de propuestas y Comité asesor de Contratación

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

- Verificar la publicación de los procesos contractuales de la Unidad en SECOP y en la página web
- Actualización del normograma institucional
- Respuesta dada a PQRDS a cargo de la OAJ
- Verificar gestión de procesos disciplinarios
- Verificar cumplimiento en el reporte de los indicadores de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual
- Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión documental en el archivo de Gestión de la Oficina Asesora jurídica.

ALCANCE:

La evaluación se realizó de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas. Así mismo, el seguimiento y la evaluación se efectuaron sobre soportes y documentos para evidenciar el cumplimiento normativo y procedimental de la gestión contractual y jurídica, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

GRUPO/PROCESO A AUDITAR:

Oficina Asesora Jurídica/Proceso Gestión Jurídica y Contractual

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

- ✓ Ley 80 de 1993 Ley de contratación estatal
- ✓ Decreto 092 de 2017 Contratación con ESALES
- ✓ Decreto 1082 de 2015 decreto único reglamentario del sector Administrativo
- ✓ Ley 1952 de 2019 código general disciplinario
- ✓ Ley 2094 de 2021 Reforma la ley 1952 de 2019
- ✓ Caracterización de Gestión Contractual - Caracterización de Gestión Jurídica
- ✓ Procedimientos de Gestión Contractual - Procedimientos de Gestión Jurídica
- ✓ Página web - SECOP II - Normograma

METODOLOGÍA UTILIZADA

La Oficina de Control Interno realizó una auditoría basada en riesgos, mediante la cual se verificó el mapa de riesgos institucional, evaluando las acciones de mitigación establecidas, su actualización conforme a la nueva Política de Administración de Riesgos y el tratamiento implementado frente a los riesgos materializados.

De igual manera, se efectuó seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción la Oficina Asesora Jurídica con corte a 28 de febrero de 2026, con el propósito de verificar su nivel de cumplimiento y avance. Así mismo, se realizó la verificación del estado de implementación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en auditorías anteriores, con el fin de evaluar las acciones adoptadas por las dependencias responsables para su atención y mejora de los procesos institucionales.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

RIESGOS DEL PROCESO AUDITADO CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Oficina de Control Interno verificó el mapa de riesgos por procesos publicado en la página web institucional. Como resultado de esta revisión, se evidenció que, de acuerdo con la valoración del riesgo residual, los riesgos asociados a los procesos auditados presentan la siguiente calificación:

GESTIÓN CONTRACTUAL:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Posibilidad de pérdida económica y reputacional, debido a la contratación de un proponente que no cumple con los requisitos para ejecutar el contrato, conforme a la modalidad de selección del contratista.	Revisar Plan Anual de Adquisiciones para adelantar el proceso de contratación, acorde a las necesidades reales y definidas previamente.	Revisar Plan anual de adquisiciones frente a solicitudes de procesos de contratación.	Se evidenció que la Oficina Asesora jurídica revisó a corte del 31 de diciembre que los procesos contractuales aperturados estuviesen desde su objeto, duración y valor registrados como necesidad en el plan anual de adquisiciones. En cada expediente reposa el respectivo soporte
	Diligenciar formato con los requisitos establecidos en la norma para realizar estudios (formato de documento y estudios previos conforme a lo enunciado en la ley 1150 de 2007) y verificación del posible contratista u oferente.	Presentación y revisión de documentos del contratista, conforme a los estudios previos conforme a lo indicado en la ley 1150 de 2.007	Se evidenció que la Oficina Asesora jurídica revisó, los estudios de los procesos contractuales, de acuerdo a las necesidades que establecieron cada dependencia de la unidad teniendo en cuenta la necesidad a suplir con la contratación.
Posibilidad de pérdida reputacional y económica, debido a Informes de supervisión y recibos a satisfacción sin el cumplimiento o cumplimiento parcial, de los requisitos y obligaciones contractuales	Revisar informes de supervisión de conformidad al objeto contractual del contrato o convenio y productos determinados en dicho documento	Verificación de los informes de supervisión, en cumplimiento de las obligaciones y/o productos, conforme a los soportes	Se evidenció que la Oficina Asesora jurídica revisó que los contratos suscritos y perfeccionados se encontraran en su ejecución técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica conforme a los productos esperados para cada período, para los



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

			contratistas a cargo de la oficina asesora jurídica
Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un contratista y su supervisor o en acciones que incidan directamente en su configuración.	Efectuar revisión régimen de inhabilidades e incompatibilidades, consagrado en la Ley 80 de 1.993; y ley 1474 de 2.011.	Efectuar consulta ante el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, en el que permita a la UAEOS conocer si el futuro cooperante o contratista se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. Solicitar a los futuros cooperantes o contratistas, declaración de no encontrarse incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente frente a directivos y funcionarios públicos que participan en un proceso contractual al interior de la UAEOS.	Se evidenció que la Oficina Asesora jurídica realizó consultas en el aplicativo de la Procuraduría si el contratista se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades
	Solicitar a los futuros contratistas y/o supervisores de contratos y/o convenios de la UAEOS, declaración de estar incurso o no en causal de Conflicto de Interésese, frente al futuro contratista o cooperante.	Efectuar consulta ante el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, en el que permita a la UAEOS conocer si el futuro cooperante o contratista se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. Solicitar a los futuros cooperantes o contratistas, declaración de no encontrarse incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente frente a directivos y funcionarios públicos que participan en un proceso contractual al interior de la UAEOS.	La Oficina Asesora Jurídica, realizó la verificación en este diligenciando la declaración de no estar Incurso en la causal de conflicto de intereses
Posibilidad de efecto dañoso sobre los	Hacer seguimiento y control, dejando registro	Validar diligenciamiento de declaración de estar	Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica,

recursos públicos a causa de incumplimiento de términos según la modalidad de contratación antes, durante o posterior a la vigencia del contrato	del cumplimiento de los términos contractuales, de acuerdo con la modalidad, antes, durante y después de la vigencia del contrato/convenio	incurso o no, en la causal de conflicto de intereses.	verifica y valida que este diligenciado la declaración de no estar Incurso en la causal de conflicto de intereses
Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos a causa de incumplimiento de términos según la modalidad de contratación antes, durante o posterior a la vigencia del contrato.	Realizar seguimiento al cumplimiento relacionados con la devolución al tesoro público de los rendimientos financieros generados por recursos de pagos anticipados y/o demás traslados de recursos públicos	Realizar la validación de las hojas de vida de los apoderados judiciales asignados a los casos	Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, validó y verificó las hojas de vida de los apoderados judiciales

GESTIÓN JURÍDICA:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI						
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por procesos judiciales sin defensa técnica, en favor de los intereses de la Entidad; lo anterior debido a la designación de apoderado judicial sin idoneidad y experiencia.	Estudiar hojas de vida de apoderados judiciales de procesos a favor o en contra de la UAEOS	Realizar la validación de las hojas de vida de los apoderados judiciales asignados a los casos	Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, designó apoderados judiciales, para que acompañen en los procesos judiciales en sus diferentes etapas						
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por procesos sin defensa judicial oportuna, Debido a procesos sin designación de apoderado judicial y sin seguimiento oportuno	Designar oportuna y adecuadamente los apoderados judiciales y garantizar la revisión oportuna de los procesos	Designar apoderados judiciales en las etapas procesales y verificar el portal judicial para seguimiento de actuaciones	Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, designó apoderados judiciales, para que acompañen en los procesos judiciales en sus diferentes etapas						
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por Respuesta a PQRDS sin el lleno de los requisitos legales. Debido a Respuestas a las PQRDS fuera de los términos establecidos, Respuestas a las PQRDS no congruentes con lo solicitado, y PQRDS sin traslado oportuno.	Revisión oportuna de las PQRDS presentadas con respuestas dentro de los términos de Ley	Resolver las PQRDS dentro de los términos de Ley y de conformidad con el alcance de la solicitud	Se evidenció con corte a 30 de abril de 2026 que la oficina de asesora jurídica recibió un total de 67 PQRDS de las cuales respondió 14 por fuera de los tiempos en los siguientes meses: <table><tr><td>Enero: 2</td><td>Febrero: 8</td><td>Marzo: 3</td></tr><tr><td>Abril: 1</td><td></td><td></td></tr></table>	Enero: 2	Febrero: 8	Marzo: 3	Abril: 1		
Enero: 2	Febrero: 8	Marzo: 3							
Abril: 1									

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025							
			Lo cual evidencia incumplimiento del artículo 14 de la ley 1437 de 2011, se recomienda ajustar los controles para evitar respuestas inoportunas de la PQRDS allegadas a la Oficina asesora jurídica. Se verificó documento matriz de seguimiento PQRDS OAJ, en la cual se lleva el seguimiento del estado y respuesta de las PQRDS allegadas, en el cual se identifica un total de 35 peticiones allegadas entre enero y abril de 2026, de las cuales se respondieron de manera inoportuna, así: <table><tr><td>Enero: 2</td><td>Febrero: 1</td><td>Marzo: 0</td></tr><tr><td>Abril: 3</td><td></td><td></td></tr></table> Por tanto se evidencian diferencias entre el reporte del grupo de Atención al Ciudadano y la Oficina asesora Jurídica, se recomienda articular los reportes para evitar información dispar entre las áreas.	Enero: 2	Febrero: 1	Marzo: 0	Abril: 3		
Enero: 2	Febrero: 1	Marzo: 0							
Abril: 3									
Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un apoderado judicial y la parte demandante o demandada en acciones que incidan directamente en su configuración.	Asignación apoderados judiciales con verificación por proceso, del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés	Validar diligenciamiento de declaración de estar incurso o no, en la causal de conflicto de intereses.	Se evidenció diligenciamiento de declaración de estar incurso o no, en la causal de conflicto de intereses.						



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025:

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

1. Actualizar el normograma institucional, con participación de los procesos del SIGOS garantizando su publicación, para mantener actualizados a los servidores públicos y a la ciudadanía en general.

1.1. Solicitar información de la normativa aplicable a los procesos internos, actualizar el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS y enviarlo al grupo competente para su publicación.

% **LOGRADO** 10% de 10%

100% de 100% de solicitudes y actualizaciones publicadas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció que la oficina asesora jurídica mensualmente hace solicitud a través de correo electrónico, de actualización del normograma a los líderes de los diferentes procesos. Se evidenció el normograma se encuentra cargado en la página web de la entidad <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/normatividad/normograma>

2. Atender las PQRDS internas y externas, de competencia de la oficina asesora jurídica, en términos de oportunidad y eficacia.

2.1. Responder las PQRDS de competencia de la OAJ, cumpliendo los requisitos normativos (dentro de los tiempos, de manera completa y de fondo) recibidas a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad.

% **LOGRADO** 8,4%% de 10%

84,09% de 100% de respuestas completas a PQRDS en tiempo y de fondo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidenció con corte a 31 de diciembre de 2025 que la oficina de asesora jurídica recibió un total de 88 PQRDS de las cuales respondió 14 por fuera de los tiempos en los siguientes meses:

Enero: 0	Febrero: 0	Marzo: 1	Abril: 3
Mayo: 0	Junio: 1	Julio: 1	Agosto: 1
Septiembre: 1	Octubre: 3	Noviembre: 0	Diciembre: 3

Debido al incumplimiento en los términos de respuesta a las PQRSD se evidencia incumplimiento del artículo 14 de la ley 1437 de 2011, se recomienda ajustar los controles para evitar respuestas inoportunas de la PQRDS allegadas a la Oficina asesora jurídica.

3.1. Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, los actos administrativos internos (resoluciones), por medio de las cuales la entidad acredita para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la regulación interna, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.

% **LOGRADO** 12% de 12%

100% de 100% de resoluciones de acreditación revisadas



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se evidenció reporte de 52 resoluciones de acreditación. Al momento de emisión del presente informe el listado de entidades acreditadas se encuentra actualizado a 30 de abril y cargado en la página web de la Unidad en el link <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/listado-de-entidades-acreditadas-y-con-aval> El listado identifica las entidades acreditadas desde el 26 de mayo de 2023 hasta el 20 de marzo de 2026, con un total de 133 organizaciones acreditadas entre ESALES e instituciones universitarias.

3.2 Revisar los actos administrativos internos (resoluciones, circulares, etc.) de los diferentes procesos del SIGOS, en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, que sean puestos en conocimiento de la OAJ.

% LOGRADO 13% de 13%

100% de 100% de actos administrativos revisados y viabilizados

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció que se llevó a cabo la revisión de un total de 102 resoluciones. Entre ellas actos administrativos internos, procesos de contratación, resoluciones de los procesos de gestión humana, gestión administrativa y de los procesos de planeación.

En la página web de la unidad en el link de resoluciones (Normatividad), durante la vigencia 2025 se encuentran publicadas únicamente dos resoluciones, ellas son: resolución 305 de 2025 por la cual se delegan algunas competencias propias de la actividad contractual y resolución 324 de 2025 por medio de la cual se ordena dar de baja definitiva unos bienes muebles de los activos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y su disposición final. Se identifica que no todas las resoluciones por su tipo de información deben ser publicadas, sin embargo, se recomienda hacer una revisión de las resoluciones publicadas e identificar cuáles deberían ser de conocimiento de la ciudadanía, de temas como Acreditación, procesos contractuales, procesos competitivos, lineamientos, entre otros; y publicarlas en la página web.

4. Ejercer la defensa técnica de los intereses del Estado, en los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte.

4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa técnica en los procesos en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.

% LOGRADO 9% de 9%

100% de 100% de trámites judiciales atendidos oportunamente

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante el periodo auditado se ha dado respuesta a los siguientes trámites judiciales:

Enero: se atendió una citación a audiencia pública, dentro de un proceso judicial en el que la entidad es parte demandada.

Febrero: se atendió una citación a audiencia pública, dentro de un proceso judicial en el que la entidad es parte demandada y se interpuso un recurso de reposición y subsidiario de apelación de un proceso en el que la entidad es parte demandante.

Marzo: se atendió: -Audiencia de pruebas el 19 de marzo de 2024, Sincelejo dentro de la ARP de José Alcides Cañas. -Presentación de Alegatos dentro del Proceso Ejecutivo Laboral _COLFONDOS, 13 de marzo.

Abril: se atendió: -Audiencia de pruebas el 19 de abril de 2024, Sincelejo dentro de la ARP de José Alcides Cañas.



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Mayo: se atendió: -Audiencia de pruebas el 23 de mayo de 2024, Sincelejo dentro de la ARP de Hortensia Martínez Badillo, juzgado 7 administrativo de Sincelejo.

Junio: no se requirió intervención de defensa técnica.

Julio: se atendió continuación de audiencia inicial dentro del proceso de Acción de Reparación Directa No 70001333300520180001100 en el juzgado 5° del Circuito de Sincelejo.

Agosto: el despacho del Juzgado 5 Activo del circuito de Sincelejo programó continuación audiencia de Pruebas para el mes de septiembre.

Septiembre: se presentaron Alegatos de conclusión el 19 de septiembre dentro de la Accion de Reparación Directa No 70001-33-33-008-2017-00020-00- Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo. De igual manera, se dio contestación a una Acción de Tutela.

Octubre: no se produjeron actuaciones judiciales que exigieran la presentación de documentos de defensa técnica, no obstante, se contestaron dos (2) acciones de tutela, que le fueron notificadas a la entidad.

Noviembre: Durante el mes noviembre no se produjeron actuaciones judiciales que exigieran la presentación de documentos de defensa técnica.

Diciembre: Durante el mes diciembre no se produjeron actuaciones judiciales que exigieran la presentación de documentos de defensa técnica.

4.2 Realizar actividades de seguimiento a los expedientes judiciales en los procesos que la entidad sea parte.

% LOGRADO 9% de 9%

100% de 100% de registros de consulta y seguimiento a expedientes judiciales

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció que se ha realizado seguimiento a los diferentes procesos judiciales en los que la entidad es parte, a través del buzón de notificaciones judiciales y de la plataforma SAMAI. Esta verificación se está realizando cada 15 días y en algunos casos una vez por semana. La profesional encargada de la verificación cuenta con un cuadro de control de los procesos en donde va registrando cada una de las actuaciones observadas en cada proceso y de esta manera se tiene actualizado los procesos en los que la Unidad es parte.

4.3. Liderar las sesiones del Comité de Conciliación de conformidad con la normatividad aplicable, dejando registro de sus actuaciones.

% LOGRADO 6.41% de 7%

22 de 24 sesiones del comité de conciliación con sus respectivas actas firmadas

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció que con corte a 31 de diciembre de 2025 se llevaron a cabo un total de **22** comités de conciliación y cuentan con sus respectivas actas suscritas por el presidente del comité y el secretario. A continuación, se relaciona las fechas de cada uno de los comités de conciliación realizados:

Enero: 20 y 31	Julio: 17 y 30
Febrero: 10 y 28	Agosto: no se realizó
Marzo: 14 y 27	Septiembre: 1 y 24
Abril: 04 y 25	Octubre: 10 y 28
Mayo: 19 y 30	Noviembre: 27 y 28
Junio: 13 y 26	Diciembre: 18 y 29

Durante el mes de agosto no se realizó comité de conciliación incumpliendo lo establecido en el artículo 119 de la ley 2220 de 2022. Se evidenció constancias suscritas por la secretaria técnica del comité de

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

conciliación, por medio de las cuales hace constar que “...no se presentaron solicitudes de conciliación judicial ni extrajudicial, ni asuntos que debieran ser sometidos a estudio o análisis por parte del comité de conciliación...”, sin embargo, ni en la resolución del comité de conciliación, ni en la normatividad aplicable, se evidencia que la secretaria técnica tenga la potestad de establecer la necesidad de realizar el comité conciliación. Se recomienda programar las sesiones de los comités de conciliación de manera bimensual y realizar seguimiento para asegurar su cumplimiento.

5. Prestar asistencia y asesoría jurídica a los grupos internos de trabajo en el desarrollo de los procesos contractuales en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, previa solicitud.

5. Prestar asistencia y asesoría jurídica a los grupos internos de trabajo en el desarrollo de los procesos contractuales en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, previa solicitud.

5.1 Asesorar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de los procesos contractuales que adelanten, en ejecución del Plan anual de Adquisiciones.

% LOGRADO 7% de 7%

100% de 100% de procesos contractuales recibidos, asesorados jurídicamente, en total durante la vigencia 2025 se gestionaron un total de 326 procesos contractuales

5.2 Continuar con la Implementación de la plataforma SECOP II.

% LOGRADO 6.9% de 7%

99% de 100% de los documentos contractuales publicados, en cumplimiento de la implementación del SECOP II.

ANÁLISIS DE RESULTADOS La oficina de control interno revisó todos los contratos de las diferentes modalidades de contratación, verificando la publicación desde el perfil de ciudadano en SECOP II, de lo cual se evidenció que 326 de ellos efectivamente se pueden ver publicados en el sistema ingresando como ciudadano, sin embargo, el contrato 154 de 2025 no fue posible visualizarlo en la plataforma SECOP II, ingresando como ciudadano. Se verificó la razón con el jefe de la oficina asesora jurídica determinando que la causa obedeció a que al momento de la publicación del contrato, no se habilitó la visualización para externos, siendo improcedente habilitarlo a la fecha de emisión de este informe, recomienda determinar los controles para que no se vuelva a presentar la falta de visualización.

Se identificó que los contratos 088, 185, 209, 245, 285, 307 son Órdenes de compra por medio de la tienda virtual del estado colombiano, a través de la plataforma de la Agencia de Nacional de Contratación pública – Colombia compra eficiente.

5.3 Revisar y mantener actualizado el proceso de gestión contractual dentro del SIGOS.

% LOGRADO 6% de 6%

2 de 2 actualizaciones al proceso de gestión contractual.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció actualización y cargue de los siguientes documentos en Isolución:

Se evidenció que se actualizaron documentos del proceso de gestión contractual en los meses de mayo y noviembre de la vigencia 2025. Adicionalmente, mediante el número del contrato 256 de 2025 con la doctora, Gladis Gutiérrez Upegui se encuentra en proceso de actualización los documentos del proceso gestión contractual entre ellos el manual de contratación

6. liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

6.1. Liderar espacio institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario.

% **LOGRADO** 5% de 5%

1 de 1 Documento de análisis y propuestas gestionadas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció la resolución N° 078 de 2025, Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del trámite de acreditación que otorga la Unidad Solidaria, a partir del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria-SEAS y de su Programa Organizaciones y Redes, publicada en el Diario Oficial.

Se evidenció que el 27 de junio se envió al Ministerio del Trabajo propuesta de Decreto de Reglamentación del FONES. Se estructuró propuesta de proyecto de Decreto Economía Solidaria, Popular y Comunitaria y Plan Decenal, con un equipo interdisciplinario de la entidad

Se evidenció que en el mes de noviembre la entidad participó con la proyección de un artículo para el decreto reglamentario de la ley 70 de 1993, relacionado con la PROMOCIÓN Y FOMENTO DE FORMAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS.

7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mejor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.

7.1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad

% **LOGRADO** 5% de 5%

100% de 100% del cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG

ANÁLISIS DE RESULTADOS Se evidenció que la OAJ adelantó las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad

CUMPLIMIENTO TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2025

98.47%

Adicionalmente la oficina de control interno evidenció que para la vigencia 2026 la Oficina Asesora Jurídica definió el siguiente plan de acción el cual se encuentra en proceso de implementación:

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

1-Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales

1.1-Solicitar información de la normativa aplicable a los procesos internos, actualizar el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS y enviarlo al grupo competente para su publicación.

5 de 12 actualizaciones publicadas.

% **LOGRADO** 4.1% de 10%



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS: se evidenció normograma publicado en la página web de la Unidad, en el siguiente enlace: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/normatividad/normograma>. Adicionalmente se evidenciaron correos electrónicos por medio de los cuales la OAJ solicitó a las demás dependencias de la Unidad el reporte de actualización de normograma, sin embargo, no se evidencia el Decreto 0382 de abril de 2026, el cual relaciona el Sistema Nacional de Integridad, adicionalmente, se recomienda corregir la redacción del Decreto 0728 del 25 de junio de 2025, ya que aparece 2026.

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

2. Atender las PQRDS internas y externas, de competencia de la oficina asesora jurídica, en términos de oportunidad y eficacia.

2.1. Responder las PQRDS de competencia de la OAJ, cumpliendo los requisitos normativos (dentro de los tiempos, de manera completa y de fondo) recibidas a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la entidad.

100% de respuestas completas a PQRDS en tiempo y de fondo.

% LOGRADO 4.1% de 10%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció con corte a 30 de abril de 2026 que la oficina de asesora jurídica recibió un total de 67PQRDS de las cuales respondió 14 por fuera de los tiempos en los siguientes meses:

Enero: 2	Febrero: 8	Marzo: 3
Abril: 1		

Debido al incumplimiento en los términos de respuesta a las PQRSD se evidencia un presunto incumplimiento del artículo 14 de la ley 1437 de 2011.

Se verificó documento matriz de seguimiento PQRDS OAJ, en la cual se lleva el seguimiento del estado y respuesta de las PQRDS allegadas, en el cual se identifica un total de 35 peticiones allegadas entre enero y abril de 2026, de las cuales se respondieron de manera inoportuna, así:

Enero: 2 Febrero: 1 Marzo: 0 Abril: 3

Por tanto se evidencian diferencias entre el reporte del grupo de Atención al Ciudadano y la Oficina asesora Jurídica, se recomienda articular los reportes para evitar información dispar entre las áreas.

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

3. Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos en su estructura y requisitos jurídicos.

3.1. Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, los actos administrativos internos (resoluciones), por medio de las cuales la entidad acredita para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la regulación interna, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.

100% de resoluciones de acreditación revisadas

% LOGRADO 4% de 12%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció que la oficina asesora jurídica recibió y realizó revisión a seis (6) resoluciones de acreditación:



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

- ✓ Resolución No 015 "Renovar la acreditación y autorizar a la entidad CORPORACION DE ASESORIA EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO EMPRENDER ONG"
- ✓ Resolución No 016 Acreditar y autorizar a la entidad "FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP"
- ✓ Resolución No 017 "Acreditar y autorizar a la entidad "FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA Economía SOCIAL Y SOLIDARIA AVANZARESS – AVANZARESS"
- ✓ Resolución No 018 "Acreditar y autorizar a la entidad "COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS OLIVOS-COOLIVOS"
- ✓ Resolución No 025 Acreditar y autorizar a la entidad "COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-COOMULDENORTE" con NIT 807007570-6, para impartir el Programa Organizaciones y Redes del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria-SEAS;
- ✓ Resolución 026: Renovar la acreditación y autorizar a la entidad "COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES - COOPGROUP" identificada con NIT 823005226-6, para impartir el Programa Organizaciones y Redes del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria-SEAS
- ✓ Resolución 040 "Por la cual se Acredita y autorizar a la entidad "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS-ASCOOP" con NIT 860010755-5, para impartir el Programa Organizaciones y Redes del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria- SEAS
- ✓ Resolución 053 por la cual se renueva la acreditación para impartir el programa de organizaciones y redes del sistema de educación para la asociatividad solidaria – SEAS, conforme a lo establecido en la resolución 078 de 2025 modificada parcialmente por la resolución 041 de 2026

3.2 Revisar los actos administrativos internos (resoluciones, circulares, etc.) de los diferentes procesos del SIGOS, en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, que sean puestos en conocimiento de la OAJ.

100% de actos administrativos revisados y viabilizados

% LOGRADO 4% de 13%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

La oficina asesora jurídica en enero recibió y realizó revisión a ocho (8) resoluciones internas:

Resolución No 001 Por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia 2026

Resolución No 003 "Por medio de la cual se adopta al político de prevención del daño antijurídico

Resolución No 007 "Por medio de la cual se declaran sábados y domingos de enero como hábiles para proceso de contratación; No 011-Asunto: Apertura de Caja Menor 2026

Resolución No 012 Por medio de la cual se confiere modalidad de Teletrabajo a Ana Maria del Pilar Pose Camargo

Resolución No 013 Por medio de la cual se confiere modalidad de Teletrabajo a Ana Beatriz Garzón Olaya

Resolución No 014 Se aplazan vacaciones de Nicolás Hernández.

Resolución No 023 Por medio de la cual se justifica una CONTRATACION DIRECTA DE NOVASOFT Software de la nómina;



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

La Oficina Asesora Jurídica en el mes de febrero recibió y realizó revisión jurídica a trece (13) resoluciones internas

Resolución N° 028 Por medio de la cual se ordena hacer unos pagos periódicos al Sistema General de Riesgos Laborales para la vigencia fiscal 2026 (ARL OMAR CASTAÑEDA),

Resolución N°029 Por medio de la cual se da por terminada una designación y un reconocimiento por Coordinación Cesar Vanegas – Comunicaciones

Resolución No 030 Por medio de la cual se reubican unos empleos de la Planta de Personal Global de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria

Resolución N°031 Por medio de la cual se reanudan las vacaciones de un servidor público (Jorge Ismael Muñoz), N°032 Por medio de la cual se aprueban vacaciones Angie Katherine Ordoñez

Resolución No 033 Por medio de la cual se aprueban vacaciones Rolfi Serrano

Resolución No 034 Por medio de la cual se aprueban horas extras Miguel enero 2026

Resolución No 035 Por medio de la cual se aprueba interrupción de vacaciones Jorge Ismael Muñoz

Resolución No 036 Por medio de la cual se aprueba pago y se liquida a una servidora pública MARTINA BALLEEN

Resolución No 037 Por medio de la cual se delega la asistencia a Mesa técnica de Compras Públicas Locales al Dr. Rafael Aguja

Resolución No 038 Por medio de la cual se suspenden las actuaciones administrativas del trámite de acreditación -SEAS

Resolución No 41 Por la cual se modifica la Resolución No. 078 del 7 de abril de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Resolución No 42 Por medio de la cual se ordena legalización parcial Apertura de Caja Menor febrero 2026

Resolución No 43 Por medio de la cual se Levanta la suspensión de Términos de la Resolución Acreditación -SIIA.

La Oficina Asesora Jurídica en el mes de marzo recibió y realizó revisión jurídica a siete (7) Resoluciones internas, a saber:

RESOLUCIÓN No. 044 DEL 04 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2026".

RESOLUCIÓN No 045 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 "Por medio de la cual se designa la Administradora del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias".

RESOLUCIÓN No. 046 DEL 09 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas vacaciones a una Servidora Pública".

RESOLUCIÓN No. 047 DEL 09 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas horas extras a un Servidor Público".

RESOLUCIÓN No. 050 DEL 18 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional"

RESOLUCIÓN NO. 051 DEL 19 DE MARZO DE 2026 "Por medio de la cual se ordena la legalización parcial y autoriza el reembolso, de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia fiscal 2026";



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

La Oficina Asesora Jurídica en el mes de abril recibió y realizó revisión jurídica a quince (15) Resoluciones internas, a saber:

1. Resolución 069 del 23 de abril del 2026 - "Por medio de la cual se declaran administrativamente como hábil los días sábado 25 de abril y los sábados 2,9 y 16 de mayo de la presente vigencia, con ocasión de la necesidad de adelantar la preparación de la II Asamblea Nacional de Organizaciones Solidarias para el desarrollo de la misionalidad y el cumplimiento de las funciones esenciales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias "
2. RESOLUCIÓN NO. 070 DEL 24 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se ordena la legalización parcial y autoriza el reembolso, de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia fiscal 2026"
3. RESOLUCIÓN No. 055 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a un servidor público"
4. RESOLUCIÓN No. 056 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a un servidor público"
5. RESOLUCIÓN No. 057 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
6. RESOLUCIÓN No. 058 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
7. RESOLUCIÓN No. 059 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
8. RESOLUCIÓN No. 060 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
9. RESOLUCIÓN No. 061 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
10. RESOLUCIÓN No. 062 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
11. RESOLUCIÓN No. 063 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
12. RESOLUCIÓN No. 064 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
13. RESOLUCIÓN No. 065 DEL 13 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el reajuste de unas vacaciones a una servidora pública"
14. RESOLUCIÓN No. 067 DEL 14 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se otorga Prima Técnica"
15. RESOLUCIÓN No. 068 DEL 20 DE ABRIL DE 2026 "Por medio de la cual se designa y hace un reconocimiento por Coordinación"

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

4. Ejercer la defensa técnica de los intereses del Estado, en los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte.

4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa técnica en los procesos en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.

100% de trámites judiciales atendidos oportunamente

% LOGRADO 2.3% de 7%



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

La oficina asesora jurídica atendió solicitudes judiciales así:

Juzgado 15 laboral del circuito

Acción de Tutela

11001310501520251025900

Accionante: Rafael Antonio González

Accionada: Unidad Adtiva. Especial de Org. Solidarias.

Contestación: 22 de enero de 2026

Fallo: Niega la acción de tutela.

notificada el 19 de enero de 2026.

Solicitud de apertura Incidente de desacato: 29 de enero de 2026. -el 29 de enero de 2026, se remite a la Procuraduría General de la Nación Paz y Salvo por pago de la sanción impuesta a Rafael González. La Oficina Asesora Jurídica durante el mes de febrero atendió solicitudes judiciales así:

ACTUACIONES PREJUDICIALES

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA SEXTA JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

RADICACIÓN IUS E-2025-617644 IUC I-2025-4208782 INTERNO 166-2025

Convocante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Convocadas: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Fecha de la Audiencia: 3 de febrero de 2026.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 8 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2025-617556 IUC I-2025-4206161 INTERNO 73

Convocante(s): UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Convocada(s): UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD

Medio de Control: Controversias contractuales

Fecha de la Audiencia: 12 de febrero de 2026

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

PROCURADURÍA 3ª JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación IUS E-2025-614015 -I-2025-4212230

Convocante (s): UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Convocado (s): CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA - LEXCON COLOMBIA-LEXCOM

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Fecha de la Audiencia: 16 de febrero de 2026

ACCIONES DE TUTELA



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Radicado No. 23001311000320260007700 Juzgado Tercero de familia del circuito de familia. Demandante: Sandra Milena Solano Vergara y Demandado: Unidad Solidaria y Ministerio de Trabajo. Notificada el 20 de febrero- CONTESTACIÓN EL

Radicado: 11001-33-43-063-2025-00501-00-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN 3 SUBSECCIÓN -JUZGADO 63 ADTIVO DEL CIRCUITTO JUDIAL DE BOGOTÁ SECCION TERCERA.

Accionante: Jenifer Rivas Gámez

Accionados: Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – Unidad Solidaria-Informe de cumplimiento a fallo.

4.2 Realizar actividades de seguimiento a los expedientes judiciales en los procesos que la entidad sea parte.

100% de registros de consulta y seguimiento a expedientes judiciales

LOGRADO 2.3% de 7%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció que la oficina asesora jurídica realizó revisión a los procesos judiciales en los cuales la entidad es parte, a través de la plataforma SAMAI, con la siguiente referencia: Acción de Reparación Directa No 70001333300820170002000, la cual se encuentra pendiente de fallo. - Acción de Reparación Directa No 70001333300120180000700, al despacho para sentencia; Acción de Reparación Directa No 70001333300920180000800, A la espera de audiencia inicial; Acción de Repetición No 11001032600020120006300, en trámite de recurso, y Acción de Repetición No 1100103260002013001150, pendiente de resolver recurso, así mismo en la página de la rama judicial: Proceso Ejecutivo Laboral 11001310503820210038701, revisión propuesta de liquidación.

4.3. Liderar las sesiones del Comité de Conciliación de conformidad con la normatividad aplicable, dejando registro de sus actuaciones.

24 sesiones del comité de conciliación con sus respectivas actas firmadas.

% LOGRADO 2% de 6%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

La Oficina asesora Jurídica lideró y convocó las dos sesiones del comité de conciliación mensuales, así:

- ✓ Enero 26 y 29.
- ✓ Febrero 13 y 27 y extraordinaria 10 de febrero
- ✓ Marzo 12 y 27
- ✓ Abril: 15 y 28

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. Prestar asistencia y asesoría jurídica a los grupos internos de trabajo en el desarrollo de los procesos contractuales en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, previa solicitud.

5.1 Asesorar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de los procesos contractuales que adelanten, en ejecución del Plan anual de Adquisiciones.



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

100% de procesos contractuales recibidos, asesorados jurídicamente

% LOGRADO 2.3% de 7%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

La oficina asesora jurídica recibió, asesoró y tramitó 273 procesos contractuales de los cuales 4 fueron rechazados o no aceptados.

La oficina asesora jurídica recibió, asesoró y tramitó 2 procesos contractuales de mínima cuantía y una modificación a orden de compra No 156085 (Servicio de Aseo y Cafetería). Otrosí No. 1 al contrato 189-2026. Se suscribieron los siguientes otrosíes a contratos: Otrosí No. 1 al contrato 123-2026- Otrosí No. 1 al contrato 214-2026- Otrosí No. 1 al contrato 268-2026 -Otrosí No. 1 al contrato 338-2025

5.2 Continuar con la Implementación de la plataforma SECOP II.

100% de los documentos contractuales publicados, en cumplimiento de la implementación del SECOP II.

% LOGRADO 2.3% de 7%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En cumplimiento de la implementación de la plataforma SECOP II, se cuenta con un administrador por parte de la entidad, se crearon los perfiles y flujos de aprobación en los 273 procesos contractuales publicados.

En el marco de la implementación de la plataforma SECOP II, a través del administrador por parte de la entidad, se crearon los perfiles y flujos de aprobación en dos procesos de mínima cuantía producto de los cuales se suscribieron los contratos 277 y 278. Adicionalmente se tramitó Modificación a orden de compra No 156085 (Servicio de Aseo y Cafetería).

5.3 Revisar y mantener actualizado el proceso de gestión contractual y el proceso de gestión jurídica, dentro del SIGOS.

2 actualizaciones al proceso de gestión contractual.

% LOGRADO 0% de 7%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Actividad programada para el mes de mayo

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

6. liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.

6.1. Liderar espacio institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario

1 documento de análisis y propuestas gestionadas.

% LOGRADO 0% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Actividad programada para el mes de octubre

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana

7,1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo con el plan de trabajo dispuesto por la Entidad

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

100% del cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG

% LOGRADO 1.6% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció que de manera mensual la oficina asesora jurídica, reporta las actividades referentes al MIPG,

7,2 Implementar las acciones del PTEP a cargo de la Oficina Asesora Jurídica

100% de las actividades del PTEP a cargo de la OCI Implementadas

% LOGRADO 0.8% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció avance de actividades del PTEP a cargo de la oficina asesora jurídica como capacitación sobre el trámite y gestión de conflictos de interés y gestión de riesgos. Sin embargo, se evidenció que la actividad correspondiente al monitoreo semestral de la información publicada en la página web institucional, específicamente en el menú “La Entidad” – opción “Contratación”, no se encuentra actualizada. En este sentido, no se observa evidencia del cumplimiento del monitoreo semestral requerido, ni de la actualización oportuna de la información para la vigencia actual.

CUMPLIMIENTO A ABRIL 30 DE 2026

29.8%

Cumplimiento de procedimientos:

Proceso Gestión Contractual:

- Contratación Directa/VERSIÓN: 4/CÓDIGO: UAEOS-PR-GCO-001/FECHA: 4/Sep/2015. Se evidenció en el aplicativo Isolución que el procedimiento no se actualiza desde la vigencia 2015. Como se observa en el pantallazo adjunto.

 Unidad Solidaria		PROCEDIMIENTO
		CONTRATACION DIRECTA
VERSIÓN: 4	CÓDIGO: UAEOS-PR-GCO-001	FECHA: 4/SEP/2015

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION/VERSIÓN: 1/CÓDIGO: UAEOS-PR-GCO-007/FECHA: 4/Jul/2023.

Se evidenció que la última actualización se realizó en la vigencia 2023, como se muestra en el siguiente pantallazo:

 Unidad Solidaria		PROCEDIMIENTO
		CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
VERSIÓN: 1	CÓDIGO: UAEOS-PR-GCO-007	FECHA: 4/JUL/2023

Cumplimiento de las resoluciones:

710 de 2017 Funciones de Supervisión

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

037 de 2021 Comité de Conciliación se han realizado durante la vigencia 2026 así:

- Enero: 26 y 29
- Febrero: 13 y 27
- Marzo: 12 y 27
- Abril: 15 y 28
- Mayo: 26 y 28

250 de 2025 Comité de Asesor y evaluador de propuestas y Comité asesor de Contratación

Publicación de los procesos contractuales de la Unidad en SECOP y en la página web:

Se evidenció al consultar la plataforma SECOP II, que se encuentran incluidos todos los procesos contractuales a 31 de marzo de 2026, sin embargo no se encuentra la información actualizada de cada proceso, en especial los documentos del procesos como convenios interadministrativos y de asociación suscritos y ejecutados durante la vigencia 2025, es pertinente dar estricto cumplimiento a lo indicado en la normatividad vigente para la contratación pública como son la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 en referencia a la publicidad y transparencia en la contratación pública.

La oficina de control interno realizó auditoría a la etapa precontractual de los siguientes convenios suscritos durante la vigencia 2025, que hicieron parte de la muestra establecida por el Comité institucional de coordinación de control interno. Los resultados de las auditorías fueron puestos en conocimiento de la Dirección nacional, se presenta un resumen de los resultados:

CONVENIO	COOPERANTE	LINK
Asociación 001	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/INFORME%20DE%20AUDITOR%C3%8DA%20PRECONTRACTUAL%20DEL%20CONVENIO%20DE%20ASOCIACION%20%20001%20DE%202025_.pdf
Asociación 002	LEXCOM	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/INFORME%20ETAPA%20PRECONTRUAL%20CONVENIO%20DE%20ASOCIACION%20%20N%C2%B0%20002%20DE%202025.pdf
Asociación 003	CORPOLIDERAZGO	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/INFORME%20ETAPA%20PRECONTRUAL%20CONVENIO%20CORPOLIDERAZGO%20rad.pdf
Asociación 004	PROSPERITAS	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2026-06-

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

		03/INFORME%20ETAPA%20PRECONTRUAL%20CONVENIO%20PROSPERITAS.pdf
Asociación 005	ASOCOOPH	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-03/INFORME%20ETAPA%20PRECONTRUAL%20CONVENIO%20ASOCOOPH.pdf
Interadministrativo 001	UNAD	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20de%20auditor%C3%ADa%20precontractual%20Conv%20Interadministrativo%20UNAD%20rad.pdf
Convocatoria Proceso competitivo Comunicaciones	NO ADJUDICADO	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/INFORME%20ETAPA%20PRECONTRUAL%20PROCESO%20COMPETITIVO%20COMUNICACIONES.pdf
Convocatoria proceso competitivo Región Caribe	NO ADJUDICADO	https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20etapa%20precontractual%20proceso%20competitivo%20Regi%C3%B3n%20Caribe.pdf

Los resultados de las auditorías a la etapa precontractual de dichos procesos, en términos generales fueron:

- ✓ Información como Matriz de riesgos, análisis del sector y estudios de inversión, se evidenció con falencias en cuanto a su especificidad de cada uno de los territorios
- ✓ No se encontraron actos de apertura de los procesos lo cual representa una omisión relevante desde el punto de vista jurídico y procedimental, para garantizar que el proceso se desarrolla conforme a los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y aunque en SECOP II no se exige una audiencia pública de cierre, sí se requiere la publicación de la lista de oferentes como evidencia del cierre del proceso.
- ✓ No se evidenciaron actas del Comité de contratación, ni actas de comité de evaluación de ofertas, sino evaluaciones individuales realizadas por contratistas.
- ✓ No se tuvieron en cuenta observaciones realizadas por el grupo de gestión financiera en cuanto a los requerimientos de capacidad económica de los proponentes.
- ✓ Los convenios suscritos con la UNAD, LEXCOM y FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ, se identificó una presunta extralimitación de funciones en su suscripción, toda vez que la funcionaria actuante carecería de la competencia delegada para la ordenación del gasto. En consecuencia, y en ejercicio de la defensa de los intereses institucionales, la Unidad interpuso una demanda de nulidad, trámite judicial que se encuentra actualmente en etapa judicial.

Se recomienda a la oficina asesora jurídica ajustar los controles en la etapa precontractual, que aseguren que para futuros procesos de contratación, principalmente para el apoyo a la

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

misionalidad de la Unidad permitan atender las necesidades específicas de las regiones y/o comunidades.

Actualización del normograma institucional: Durante el desarrollo de la auditoría a la Oficina Asesora Jurídica, se verificó el normograma institucional aplicable a los procesos y actuaciones jurídicas, evidenciando la necesidad de mantener actualizada la identificación, inclusión y seguimiento de la normativa vigente relacionada con contratación estatal, defensa judicial, gestión documental, transparencia, acceso a la información pública y demás disposiciones aplicables al sector público. Lo anterior, con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo, mitigar riesgos jurídicos y garantizar la adecuada articulación de los procedimientos internos con el marco legal vigente.

Se evidenció el normograma se encuentra cargado en la página web de la entidad <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/normatividad/normograma>

Respuesta dada a PQRDS a cargo de la OAJ: Durante la auditoría realizada a la Oficina Asesora Jurídica, se efectuó la verificación del trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), evidenciando la importancia de fortalecer los controles relacionados con la oportunidad en las respuestas, el seguimiento a los términos legales y la trazabilidad de las actuaciones realizadas. Lo anterior, con el propósito de garantizar una atención eficiente a la ciudadanía, el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua en los procesos de atención y gestión jurídica institucional.

Se evidenció con corte a 30 de abril de 2026 que la oficina de asesora jurídica recibió un total de 67PQRDS de las cuales respondió 14 por fuera de los tiempos en los siguientes meses:

Enero: 2	Febrero: 8	Marzo: 3	Abril: 1
----------	------------	----------	----------

Se verificó documento matriz de seguimiento PQRDS OAJ, en la cual se lleva el seguimiento del estado y respuesta de las PQRDS allegadas, en el cual se identifica un total de 35 peticiones allegadas entre enero y abril de 2026, de las cuales se respondieron de manera inoportuna, así:

Enero: 2	Febrero: 1	Marzo: 0	Abril: 3
----------	------------	----------	----------

Por tanto se evidencian diferencias entre el reporte del grupo de Atención al Ciudadano y la Oficina asesora Jurídica, se recomienda articular los reportes para evitar información dispar entre las áreas.

Gestión de procesos disciplinarios:

La Unidad cuenta con el procedimiento de control disciplinario interno, CÓDIGO: UAEOS-PR-GJU-003, versión 6 del 14/dic/2020. Se evidenció que durante la vigencia 2025 se allegaron un total de 4

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

requerimientos por parte de la Procuraduría General de la Nación, por medio de las cuales se remiten expedientes por competencia a la oficina de control interno disciplinario así:

- Auto N° DEHP 35 del 15, de agosto de 2025 “Hallazgo 3 cuentas por pagar incapacidades EPS-MEDIMAS.”
- Auto N° DEHP 59 del 21, de agosto de 2025 “Hallazgo 4 aplicación manual política contable.
- Auto N° DEHP 99 del 04, de septiembre de 2025 “Hallazgo 1 deudas presuntas aportes patronales Colpensiones, Hallazgo 2 cuenta por pagar menor valor reportado SENA”
- Auto N° IUIS E 2025 326008 del 01, de octubre de 2025 “Hallazgo 10 sobre la gestión documental en los expedientes contractuales”.

Adicionalmente se encontró un repositorio virtual, alojado en el Sharepoint de la Unidad Solidaria, denominado “expedientes disciplinarios”, en el link https://solidarias.sharepoint.com/sites/recepcinytramitacindeprocesosdisciplinarios/_layouts/15/viewlsts.aspx?view=14 el cual contiene 10 carpetas, cada una con los registros de 10 expedientes así:

NOMBRE DE CARPETA EL DRIVE	DE EN	ACTUACIÓN
2025-001		proyecto de auto de apertura investigación disciplinaria 12 de junio de 2025.
2025-002		auto de apertura investigación disciplinaria 20 de marzo de 2025.
2025-003		auto inhibitorio.
2025-004		auto de apertura investigación disciplinaria 31 de marzo de 2025.
2025-005		auto de apertura investigación disciplinaria 18 de julio de 2025.
2025-006		Denuncia por Acoso Laboral 28 de julio de 2025.
2025-007		Acta de comité institucional 16-05-2025
2025-008		AUTO del 20 de agosto de 2025, Expediente IUS-E-2025-326008 D-2025-4089879, HALLAZGO # 10 para los fines pertinentes.
2025-009		Auto de Indagación Previa y remisión por competencia interna en queja Auto N° DEHP 35.
2025-010		Auto de Indagación Previa y remisión por competencia interna en queja Auto N° DEHP 99.

Adicionalmente se evidenció la resolución 376 de 12 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria a un ex servidor de la entidad, en cumplimiento de fallo disciplinario". Del cual se evidenció registro de SIIF del pago de sanción disciplinaria impuesta al exfuncionario de la unidad, en cumplimiento de la resolución 376/2025.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Novedades de Jefe Oficina asesora Jurídica

Se evidenció que durante los últimos 10 meses la Unidad contó con los siguientes funcionarios en el cargo de Jefe de la oficina asesora jurídica:

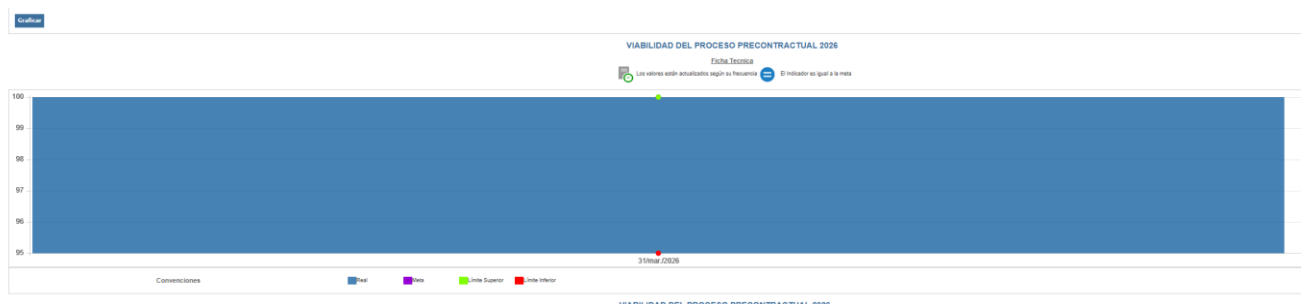
NOMBRE	PERIODO	TIPO DE VINCULACIÓN
Luisa Fernanda Perdomo Aviles	1-agosto-2024 a 4-agosto2025	En propiedad
Daniela Fernanda Ortiz Cardozo	5-agosto-2025 a 2-septiembre-2025	En propiedad
John Fredy Lopez Franco	3-Septiembre-2025 a 29-enero-2026	Encargado de funciones
David Fernando Rincón Bautista	30 enero 2026 - actualidad	En propiedad

Se evidenció diligenciado el formato de entrega de cargo por parte de la dra. Luisa Fernanda Perdomo, de fecha 4 de agosto de 2025, en el cual en el numeral 2 Informe de Gestión, hace un recuento del estado de las funciones de la oficina asesora jurídica. El documento se encuentra suscrito por la dra. Perdomo, pero no así por su jefe inmediato, Director Nacional. Sin embargo, de los demás jefes de oficina asesora jurídica No se evidenció informes de empalme, mediante los cuales los funcionarios salientes dejaran cuenta de los temas relevantes, su estado, los pendientes, temas críticos y demás temas de la Oficina asesora jurídica en cumplimiento de la ley 951 de 2005, artículo 1 que establece “...establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones...”. Por tanto, no se evidenció un empalme adecuado, que permitiera al nuevo Jefe de la oficina asesora jurídica contar con la información, documentación y evidencias necesarias para desarrollar sus funciones. Se recomienda requerir a los servidores públicos, para que al momento de su retiro, ya sea indefinido o temporal, elaboren un informe de gestión de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones, así como establecer los lineamientos para dichos informes.

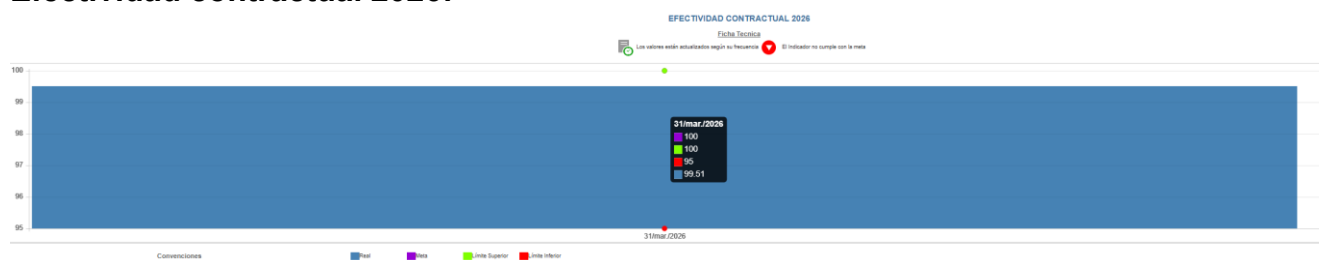
 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Cumplimiento de reporte de indicadores:

Viabilidad del proceso contractual 2026:



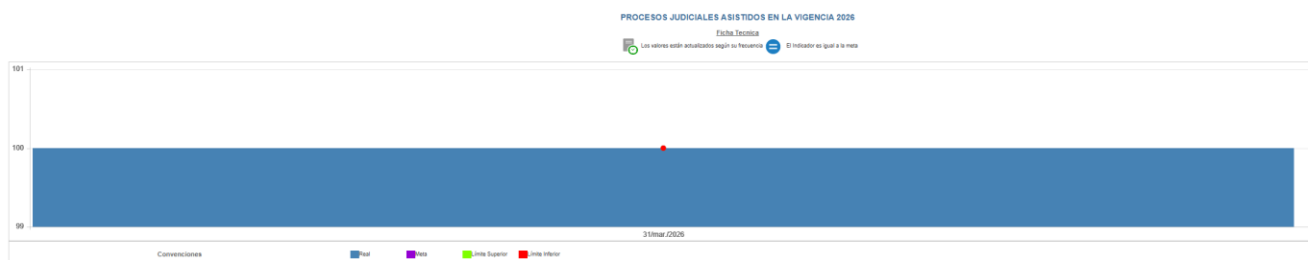
Efectividad contractual 2026:



Supervisión contractual 2026: se evidenció que no se cuenta con medición para este indicador

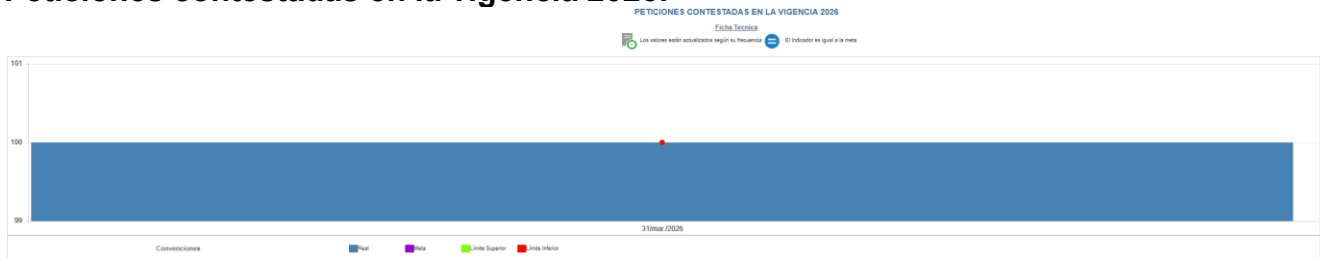


Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2026:



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Peticiones contestadas en la vigencia 2026:



Cumplimiento de las políticas de gestión documental en el archivo de Gestión de la Oficina Asesora jurídica:

La oficina de control interno realizó revisión aleatoria de expedientes del archivo de la oficina asesora jurídica, de lo cual evidenció que los expedientes no se encuentran completos, adicionalmente en la revisión se evidenció que los supervisores no están allegando la apertura del expediente del contrato a la OAJ. Adicionalmente los expedientes de los convenios interadministrativos y de asociación suscritos en la vigencia 2025 no se encuentran en custodia de la oficina asesora jurídica. Se recomienda realizar una verificación, ordenamiento y archivo de los expedientes de conformidad con las normas generales de archivo y de las TRD's de la Unidad. Adicionalmente, se allegó por parte de la secretaria de la OAJ, correo electrónico, indicando que no existe ningún expediente físico de convenio, radicado a la OAJ, a la fecha de la emisión de este informe.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Valencia – Contratista.